Ten.te Vall.e Corr.d mande que la
Comision del Vino se dio de hazer a el
fin se traiga al Ayuntam.to para cuyo
dia sorte en el qual dara su voto
a parezer de lo contrario protex
ta no le pare perjuizio a lo q.e de por

Otro sí = El s.or D. Juan Ben.tura Alburq.e
Dijo lo del mismo dictamen que el
Dn. D. Ant.o Ponce S.r Gral.

Y Sobre a lo q.e dicho Fiscal exp.o q.e Se halla
Igualm.te dicho Fiscal Bisto por Ant.e Ponce Dijo que Dn. Juan
Bentura Alburq.e Dijo q.e Se hallo
La Consulta q.e esta abonado en las
Los caus.s a q.e esta Cometida manifies
ten a S.M. ser de los emolum.tos de el
Correxim.to solo el salario de trezient
los Duc.s q.e en Cada un año le da, q.e
Secha Se traiga a este Ayuntam.to como
de antemano esta prebenido por esta
Ciu.d la cuyo dia Serite Dando se de

La Obra Rotenes = Y Patrono
el s.r D. Ant.o Ruiz de
el Vinto; Dijo q.e el Ultimo tres
que esta Ciu.d sobre el que se Vino para el
Para el abasto q.e q.e solo queda la Vna
Banda q.e mañana se entregara
a los Panaderos. Y del Vino el
muy poco el q.e queda por Repartir
Lo q.e pone en noticia de la Ciu.d para
que En su Vista Resuelva lo que s.e

+Ponito
Sacado
D